

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001.2.022-00106-00 junto con el escrito presentado por la demandante Mayra Gissell Osorio cruz, solicitando el archivo de las diligencias. Sirvase proveer. Arauquita, mayo 12 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMSICUO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), mayo dieciséis (16) de dos mil veintidos (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario y el escrito presentado por la señora Mayra Gissell Osorio Cruz, en su calidad de accionante, por ser procedente y legal se le dà aceptación.

En consecuencia, se ordena el archivo de las diligencias sin necesidad de desglose. Dejen las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 17 de mayo de 2.022 notifico por estado Nro. 027

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/